INVITACIÓN N° 166 DE 2021
CONTRATACIÓN DIRECTA

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de 2020 y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de las propuestas, teniendo en consideración la designación hecha mediante el registro GJ-R-030; el cual está integrado por las siguientes personas:

a.- LADY JOANNA BONILLA MEDINA – Líder gestión Alcantarillado (E)
b.- YERLY GISSELA VALENCIA MONTEALEGRE- Abogada Externa

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20210760 del 27 de septiembre del 2021, por valor de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTEMIL CON SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($134,320,076.00) INCLUIDO IVA.**

Que se le cursó invitación a presentar ofertas a las siguientes personas

CONSTRUAMBIENTAL SAS
Dirección: Calle 24 No. 5-08
Teléfono: 3157823444
Email: costruambiental@hotmail.com
Ciudad

JOSÉ EDGAR ROJAS ORTEGÓN
Dirección: Carrera 14 No. 28-14 casa 52 Barrio Fenalco
Teléfono: 3208397901
Email: edgarrojasortegon@gmail.com
Ciudad

PROYECTOS Y OBRAS DE INGENIERIA TOLIMENES SAS
Dirección: Calle 19 No. 4-74 ofc 1901
Teléfono: 2777314
Email: ycifuenteshernandez@gmail.com.
Bogotá D.C.

Que durante el plazo establecido para presentar propuestas se recibió 1 propuesta así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	**CONSTRUAMBIENTAL S.AS**	15 de octubre de 2021 a las 11:29 a.m. en físico.

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1.-CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta a la invitación; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural. **(Anexo 1).**	
CONSTRUAMBIENTAL SAS Nit: 809004755-5 R.L. Luis Helver Jaramillo Jiménez C.C. 93.373.909	**PRESENTA Y CUMPLE** Anexo 1 – FOLIO 4 Y 5

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente deberá aportar si *es persona jurídica* certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio o Certificado de Matricula Mercantil si *es persona natural* comerciante, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos. En caso de persona jurídica en el certificado debe acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. Si el proponente es persona natural, para el caso particular se exigirá que el mismo participe ejerciendo profesión liberal por lo que el proponente deberá ser ingeniero civil y para ello deberá acreditar copia dl diploma o acta de grado de institución educativa legalmente reconocida, copia de tarjeta profesional y certificación del COPIA con expedición mínima de 30 días antes de la presentación de la propuesta. **Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA**	
CONSTRUAMBIENTAL SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIOS DEL 7 AL 11

3. AUTORIZACIÓN PODER. En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder u autorización autenticada ante Notaría Pública en el que lo autoriza para suscribir oferta; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso. **Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.**	
CONSTRUAMBIENTAL SAS	**NO PRESENTA Y CUMPLE** NO APLICA

4. CEDULA DE CIUDADANÍA: El proponente deberá adjuntar copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica. **Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA**	
CONSTRUAMBIENTAL SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIO 13

5. ACREDITACIÓN PAGO SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, SENA.: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, en un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a este tiempo. Para acreditar esto deberá expedirse certificación bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal. Si la certificación es suscrita por revisor fiscal, este debe estar inscrito en la cámara de comercio y aportar certificado vigente de antecedentes de contadores y copia de la tarjeta profesional.

Así mismo deberá entregar copia de los recibos de pago de seguridad social y parafiscales del mes anterior a la fecha de cierre de la invitación.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA

CONSTRUAMBIENTAL SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIOS 15 Nota: Se requirió mediante correo electrónico del 20/10/2021 con plazo máximo de subsanación para el miércoles 20/10/2021 a las 6 P.M, se presenta dentro del término y CUMPLE, se anexa a la presente acta. FOLIO 107 al 117

6.- CLASIFICACIÓN RUT: Se allegará Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, donde se encuentre clasificado en cualquiera de las siguientes actividades:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4220	Construcción de proyectos de servicio publico
4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

CONSTRUAMBIENTAL SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIOS 17 al 21 Acredita actividades 4290

7.- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: El comité evaluador deberá verificar los antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente), debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité.

CONSTRUAMBIENTAL SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIOS 23 Nota: el comité evaluador realizó la revisión del certificado de antecedentes de la Procuraduría del Representante Legal de CONSTRUAMBIENTAL SAS, cual no registra sanciones ni inhabilidades vigentes – se imprime por parte del comité. Folio 100

8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente (persona natural o persona jurídica y de la que lleve la representación legal del oferente), debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación. En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité.	
CONSTRUAMBIENTAL SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIOS 25 Nota: el comité evaluador realizó la revisión del certificado de antecedentes de la Contraloría del Representante Legal de CONSTRUAMBIENTAL SAS, el cual no se encuentra reportado como responsable fiscal – se imprime por parte del comité. Folio 101

9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL: El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente), debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación. En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité	
CONSTRUAMBIENTAL SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIOS 27

10. CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRMC). El comité evaluador deberá verificar que el proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente), no está(n) inscritos en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité	
CONSTRUAMBIENTAL SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIOS 29

11. HOJA DE VIDA EN FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA: El proponente deberá presentar diligenciada la hoja de vida en el formato de la función pública para personas jurídicas o naturales según su naturaleza jurídica.	
CONSTRUAMBIENTAL SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIOS 31

12. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.: El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

CONSTRUAMBIENTAL SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIO 33

13. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP. El comité evaluador deberá verificar que el oferente (persona natural o persona jurídica) se encuentra(n) inscrito(s) y aprobado(s) en el registro de proponentes del IBAL debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación. Es condición de participación frente a la entidad.

CONSTRUAMBIENTAL SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIO 35

14. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los

procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.	
CONSTRUAMBIENTAL SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIO 37 AL 39 Se requirió mediante correo electrónico del 19/10/2021 con plazo máximo de subsanación para el Miércoles 20/10/2021, se presenta dentro del término y CUMPLE, se anexa a la presente acta. FOLIO 102 AL 104

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente **CONSTRUAMBIENTAL SAS**, cumple con todos los documentos de contenido jurídico solicitados en la invitación a presentar oferta.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	**CONSTRUAMBIENTAL SAS**	ADMITIDO

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

1. PROPUESTA ECONÓMICA: Se aportará en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica. La propuesta deberá efectuarse conforme con el anexo, cumpliendo todas las características técnicas exigidas en el presupuesto de obra. Con su presentación el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación

Nota 1: en la propuesta económica deberá estar discriminado el porcentaje que compone el AIU que no debe ser mayor de 25%, so pena de rechazo.

El PROPONENTE deberá realizar su ejercicio de cálculo del A.I.U. considerando los costos de personal profesional, técnico y de administración; servicios generales y de vigilancia; los costos para el sistema de seguridad industrial, manejo ambiental y aseguramiento de calidad; servicios públicos; ensayos de control de calidad; papelería, registro fotográfico, videos e informes; elaboración planos record; transporte y almacenamiento, gastos de legalización, impuestos y pólizas; vallas, comisiones fiduciarias, y los demás costos, gastos, impuestos y contribuciones que sean necesarios para el cabal cumplimento del objeto

contractual. Así mismo deberá estimar el porcentaje correspondiente a los Imprevistos y la Utilidad.

NOTA 2: El oferente no podrá modificar ninguno de los ítems del presupuesto, en caso de que esto ocurra o que deje de ofertar un ítem del presupuesto, será RECHAZADA la propuesta respectiva.

NOTA 3: El oferente tendrá el deber de verificar que la información que incorpore en la propuesta económica en cuanto al presupuesto de obra, el cual debe ser igual al anexo establecido para tal fin, pues debe guardar correspondencia y homogeneidad en cuanto a los ítems, descripción o detalle, unidad, cantidad con la información registrada en el presupuesto oficial publicado, siendo responsabilidad absoluta del proponente su manipulación la cual compromete única y exclusivamente al oferente y exime de responsabilidad al IBAL, por lo que no aceptará reclamos por dicho concepto.

NOTA 4: El proponente deberá diligenciar y adjuntar en medio físico y en medio magnético, Disco Compacto (CD), transcritos en MICROSOFT EXCEL, la información contenida en el ANEXO. Se aclara que los archivos magnéticos del anexo deberán ser en todos los casos iguales a las versiones impresas de dichos anexos.

Dichas versiones magnéticas no constituirán parte integral de la propuesta y no servirán ni al IBAL ni al proponente como base para alegaciones de ninguna especie ni para suplir o sustituir valores o aspectos no ofertados en el medio impreso, pues su único objetivo es el de facilitar al IBAL la elaboración de las evaluaciones mediante el ahorro de la digitación de los cuadros pertinentes. El IBAL no conservará la versión magnética presentada. Consecuentemente sólo la información en medio físico impresa y firmada será considerada parte integral de la propuesta y como soporte legal de la comparación con las demás propuestas y su evaluación.

NOTA 5: En caso que el oferente no sea ingeniero civil, deberá aportar la propuesta económica suscrita por un ingeniero civil que la avale y este deberá ser la misma persona que oferte como residente de obra.

LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO GENERA EL RECHAZO DE LA OFERTA.

CONSTRUAMBIENTAL SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 82 A LA 87

2. ACREDITACIÓN DE MAQUINARIA. El proponente deberá Certificar que cuenta y pone a disposición para la ejecución de la obra de los siguientes equipos y vehículos,:

- Una (01) Motobomba de 3" y/o de 4" pulgadas
- Un (01) Compactador tipo canguro (saltarín)

- Una (01) Volqueta
- Una (01) Retroexcavadora
- Una (01) Mezcladora
- Herramienta menor

Para acreditar esto se debe adjuntar los documentos de disponibilidad de la siguiente forma:

- Si los vehículos o equipos son de su propiedad deberá aportar los siguientes propiedad deberá aportar factura, tarjeta de propiedad y demás documentos legales que lo acrediten y que apliquen.
- Si los equipos son alquilados o cuentan con leasing, deberá aportar un contrato de arrendamiento de bienes muebles o una promesa de arrendamiento de bienes muebles, en el que señale la disponibilidad del equipo con las características señaladas, en caso de que le sea adjudicado el contrato. O contrato de arrendamiento financiero e indicación del contratista que dispondrá de los mismos para la ejecución de dicho contrato.
- Si los vehículos son arrendados, deberá aportar el contrato de arrendamiento o promesa de arrendamiento suscrita por el propietario de los vehículos poniendo a disposición los mismos para la ejecución del contrato, junto con la tarjeta de propiedad del vehículo.
- Para el caso de la herramienta menor, deberá presentar certificación que indique de pondrá a disposición la misma para la ejecución de la obra.

CONSTRUAMBIENTAL SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** ✓ FOLIO 89 A EL 99

3. DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN PERFIL PROPONENTE – RESIDENTE DE OBRA.
Perfil: El residente de obra propuesto deberá tener el siguiente perfil Ingeniero civil con mínimo tres (3) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, y mínimo haber actuado como residente de obra o director de obra o contratista en un proyecto de obras de reposición de redes de acueducto o alcantarillado.

Para acreditar este perfil deberá aportar Diploma o Acta de Grado, copia Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matricula Profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, junto con copia del contrato o certificación que acredite la experiencia solicitada.

Si el proponente actúa como persona natural y cuanta con el perfil puede actuar como resiente de obra, y deberá manifestarlo en su propuesta.

CONSTRUAMBIENTAL SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** ✓ FOLIO 75 A EL 80

4. CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN TRABAJOS EN ALTURA. El oferente deberá acreditar el cumplimiento de lo previsto en la Resolución No. 1409 de 29 de Julio de 2012 mediante el cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajos en alturas. Para ello debe aportar certificación juramentada que indique que el personal que designara cuando se requiera de esta actividad en desarrollo del contrato, está capacitada en trabajos en altura y asume su exclusiva responsabilidad por su desempeño.

CONSTRUAMBIENTAL SAS	**PRESENTA Y CUMPLE** NOTA-Se requirió mediante correo electrónico del 20/10/2021 con plazo máximo de subsanación para el miércoles 20/10/2021ª la 6 PM, se presenta dentro del término y CUMPLE, se anexa a la presente acta. FOLIO 118

4. <u>EXPERIENCIA GENERAL</u> EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE. Se exigirá mínimo dos (2) contratos cuyo objeto corresponda a la construcción, y/o reconstrucción, y/o ampliación, y/o reposición y/o rehabilitación de redes de alcantarillado, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial y se actualizará en SMLMV., y adicionalmente se evidencie que se haya instalado mínimo 100 ML de tubería de diámetros iguales o mayores a 12", trabajando a gravedad o a presión, en las cantidades de obra ejecutadas (mínimo en uno de ellos).

Para calcular la experiencia del proponente se actualizará el valor de los Contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

VFCS= VFC/SMML

VFC= Valor final del Contrato
SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia
VFCS= Valor final del Contrato en salarios
SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2019)
Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00

Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526.00

NOTA 1: Para acreditar la experiencia, el proponente deberá aportar los siguientes documentos:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del Contrato, con su acta de liquidación o acta de recibo final de obra donde permita verificar la actividad de instalación de tuberías iguales o mayores a 12", trabajando a gravedad o a presión.

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del Contrato o certificación expedida por el contratante junto con acta de recibo de obra. La certificación o contrato debe permitir evidenciar las cantidades exigidas en cada una de los ítems de experiencia, por tanto, debe tener objeto, valor plazo, estado de entrega y toda la información del contratante que permita su verificación en cuanto a los ML instalados. Igualmente, la certificación deberá indicar nombre del contratante, Nit, dirección, teléfono, email, que permita verificar su contenido.

NOTA 2: No serán consideradas la experiencia que se pretenda acreditar con Convenios Interadministrativos para cuyo desarrollo se haya subcontratado la totalidad de la ejecución de la obra y no se aceptarán contratos de administración delegada, ni auto certificaciones de experiencia.

NOTA 3: La experiencia general y/o específica aportada, en la que haya actuado como consorcio o unión temporal, solo será tenida en cuenta el porcentaje de participación en dicho contrato.

NOTA 4: Dado que la experiencia es un factor de evaluación, la misma no es subsanable. El caso que no cumpla con la misma en las condiciones indicadas en la presente condición, se incurrirá en casual de rechazo.

CONSTRUAMBIENTAL SAS	PRESENTA Y CUMPLE ✓ FOLIO 43 AL 59

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente **CONSTRUAMBIENTAL SAS**, cumple con todos los documentos de contenido técnico solicitados en la invitación a ofertar.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TÉCNICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	**CONSTRUAMBIENTAL SAS**	ADMITIDA

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	**CONSTRUAMBIENTAL SAS**	ADMITIDA

III. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA
IV.

La evaluación será realizada por un funcionario que sea designado por el ordenador del gasto o su delegado.

A los proponentes que resulten habilitados, se les evaluarán y calificarán las condiciones técnicas y económicas establecidas a continuación:

ACTOR DE SELECCIÓN	MÉTODO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE DE LA CALIFICACIÓN
Experiencia Específica Adicional a la Habilitante	Calificación cuantitativa	300
Propuesta Económica	Calificación cuantitativa	700
TOTAL		**1.000**

CRITERIOS DE SELECCIÓN:
La suma de los Factores Técnicos (FT) y los Factores Económicos (FE) dará como resultado un valor máximo de 1000 puntos calculados de la siguiente manera:
P= FT+ FE

1. **Aspecto Económico: 700 Puntos.**

Se aplicará el siguiente procedimiento de calificación económica a las propuestas hábiles después de la evaluación de la oferta jurídica, técnica y financiera, el IBAL S.A E.S.P –

verificará que las ofertas económicas no contengan errores aritméticos y si es procedente, efectuará la rectificación de los errores que encuentre de la siguiente manera:

a.- La rectificación de los errores aritméticos se efectuará sobre el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes.

b.- Si existiere discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

c.- No se aceptarán modificaciones a las cantidades de obra ni a las unidades de medida emitidas por LA ENTIDAD CONTRATANTE.

d.- En caso de error en la suma de la lista de cantidades y precios, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas.

e.- Si de las correcciones efectuadas se derivara(n) alguna(s) modificación(es) en el valor de las ofertas, el IBAL S.A E.S.P – procederá a comunicar a la Totalidad de los proponentes la(s) modificación(es) realizada(s). A la propuesta a la cual se le realice estas correcciones y que el proponente que no las acepte, su oferta será calificada con cero (0) puntos.

f.- Las propuestas hábiles cuyo valor total corregido estén por fuera del rango comprendido entre el 95% y el 100% del presupuesto, oficial serán calificadas con cero (0) puntos y al no cumplir con este aspecto serán rechazadas.

***FORMULA DE LA MEDIA GEOMÉTRICA**

Se calcula la media geométrica de acuerdo con la siguiente fórmula:

Dónde: $$G=\sqrt[N]{X_1 * X_2 * \ldots X_n}$$

X_i= Valor de la propuesta i

N = Número de propuestas

Al valor de la media geométrica G se le suma el presupuesto oficial (Po) y se obtiene un promedio Básico (Pd), el Promedio Básico corresponde al promedio definitivo.

$$Pd = (G + Po)/2$$

A la propuesta que esté más cerca del Promedio Definitivo, se le asignarán setecientos (700) puntos. Las demás propuestas recibirán 50 puntos menos que la anterior, en la medida que su valor se aleje del Promedio Definitivo, en forma consecutiva. Si se presentan dos o más propuestas económicas de igual valor, se les asignará el mismo puntaje.

Ninguna propuesta hábil obtendrá un puntaje económico inferior a cincuenta (50) puntos. Esto con excepción de los casos previstos anteriormente, en los cuales se calificará con cero

(0) puntos, por el no cumplimiento de los parámetros básicos para calificar la propuesta económica.

El valor propuesto de AIU no debe ser mayor de 25%, so pena de rechazo. Igualmente, la propuesta no podrá superar el 100% del valor total del presupuesto oficial, so pena de rechazo de la propuesta.

1. **Experiencia adicional a la habilitante del proponente – 300 puntos**

Para obtener la calificación por experiencia específica adicional a la habilitante, los proponentes deben acreditar en los contratos relacionados lo siguiente:

Requisito	Longitud ejecutada para experiencia especifica adicional (metros lineales)		Puntaje Máximo
El oferente que haya demostrado en los contratos aportados como experiencia que adelantó la construcción, o reconstrucción, o ampliación, o reposición o rehabilitación de redes de alcantarillado en una longitud mayor de 100 ml en tubería de diámetros iguales o mayores a 12" obtendrá puntaje así:	Mayor o igual a 100	Menor o igual a 150	100
	Mayor a 150	Menor o igual a 200	200
	Mayor a 200		300

Esta experiencia adicional se verificará conforme a los documentos exigidos en el ítem habilitante de experiencia.

Puntaje total y determinación del orden de elegibilidad

El puntaje total obtenido por cada proponente será la suma de los puntajes obtenidos en las evaluaciones técnica, y económica, luego de lo cual se ordenarán en orden descendente desde la propuesta o propuestas que obtuvieran el mayor puntaje hasta la de menor puntaje, quedando así definido el orden de elegibilidad. El comité evaluador recomendará la adjudicación de quien haya tenido mayor puntaje en los factores de selección.

OFERTA CONSTRUAMBIENTAL SAS

Se verifica por parte del comité evaluador, la propuesta económica por valor de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (134.020.085.48) INCLUIDO IVA.** En medio impreso

se verifica que este contenida en el Anexo 002 FOLIOS 82 Y 83, establecido en la invitación a presentar oferta.

CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	Valor total de la oferta económica
1	**CONSTRUAMBIENTAL SAS**	Total de la construcción de la red de alcantarillado aguas residuales **$134.020.085.48**	**$134.020.085.48*** teniendo en cuenta que es presupuesto oficial monto agotable

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL A LA HABILITANTE	TOTAL PUNTOS
CONSTRUAMBIENTAL SAS	700 PUNTOS	300	1000 PUNTOS

VI. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que la propuesta presentada por la empresa **CONSTRUAMBIENTAL SAS**, acredita las exigencias de los términos de referencia de la invitación N° 166 de 2021.

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
CONSTRUAMBIENTAL SAS	**1**

PROPONENTE:	CONSTRUAMBIENTAL S.A.S
NIT:	809004755-5
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS HELVER JARAMILLO JIMÉNEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	93.373.909
TIPO DE EMPRESA:	Persona Jurídica

VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA	VALOR TOTAL DE LA CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO AGUAS RESIDUALES **$134.020.085.48**
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	1
VALOR A CONTRATAR	**$134.020.085.48*** teniendo en cuenta que es presupuesto oficial monto agotable

En constancia se firma por el comité evaluador, a los 21 días del mes de octubre de 2021.

YERY GISSELA VALENCIA M.
Abogada Externa

LADY JOANNA BONILLA MEDINA
Líder Gestión Alcantarillado (E)